



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Miriam Ruiz Gonzalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 594/2011 por el fallecimiento de Dña. María Magdalena Rubio Clemente, ocurrido en Soria el día 28 de septiembre de 2011, promovido por D^a María Cruz Rubio Clemente, hermana de la causante, que reclama la herencia para sí misma y para su hermana D^a Juana Rubio Clemente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 30 de noviembre de 2011.– La Secretaria, Miriam Ruiz Gonzalo.

3235

BOPSO 147 23122011